



Libertad y Orden

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA

RESOLUCIÓN NÚMERO 509 27 de Julio de 2009

“Por medio de la cual se aclara la Resolución número 102 del 9 de marzo de 2009 por la cual se aceptaron unos recursos de reposición”

La Directora Ejecutiva del Fondo Nacional de Vivienda, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003, el artículo 73 del Código Contencioso Administrativo y

CONSIDERANDO

Que el Fondo Nacional de Vivienda expidió la Resolución No 102 del 9 de Marzo de 2009 mediante la cual se aceptaron unos recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 619 de 2008, por los recurrentes que se relacionan en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que por un error involuntario de la administración, en la parte resolutive de las Resolución 102 del 9 de Marzo de 2009 se digitó una causal diferente a la desvirtuada por los recurrentes, sin que por este motivo se afecte la decisión tomada respecto a cada uno de ellos.

Que teniendo en cuenta el error cometido en la parte resolutive de las Resoluciones No 102 del 9 de Marzo de 2009 respecto al motivo desvirtuado en el recurso, se hace necesario corregir dichas inconsistencias y precisar la causal desvirtuada en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que dado que las inconsistencias relacionadas en los considerandos anteriores corresponden a un error de hecho que no incide en el sentido de la decisión, resulta procedente aclarar la Resolución No 102 del 9 de marzo de 2009, con relación a los recurrentes que se señalan en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Aclarar la parte resolutive pertinente de la Resolución No 102 del 9 del Marzo de 2009 del Fondo Nacional de Vivienda, en el sentido de precisar el motivo desvirtuado por los recurrentes que se indican a continuación:

No.	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DESVIRTUADO
1	45693260	ADELAIDA PACHECO OSORIO	Número de cédula no registrado en la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil
2	45524538	AMELIA ROSA CASTRO MALDONADO	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN

"Por medio de la cual se aclaran la Resolución 102 del 9 de Marzo de 2009 por la cual se aceptaron unos recursos de reposición"

No.	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DESVIRTUADO
3	45532949	ANA SIXTA PEREZ MARIMON	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
4	45475188	ANGELA TORREGLOSA JIMENEZ	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnético
5	22481913	BELIA BELEN BARRAGAN MARTINEZ	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
6	33118970	CELIA JIMENEZ DE MARTINEZ	Número de cédula no registrado en la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil
7	30766772	CLAUDINA PRENS TORRES	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
8	45527622	DIANIS ALVAREZ TORRES	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnético
9	45372677	DOLYS BATISTA MAZA	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
10	45687012	ELLA CECILIA BALDIRIS FERMIN	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnético
11	45531619	ERIKA PAOLA GALINDO ARTEAGA	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
12	9080469	EUGENIO FACETE DE AVILA	La modalidad a la que se aspira no permite la tenencia de mas de una propiedad en el sitio de aspiración
13	45532002	GLORIA BELTRAN VALDES	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
14	44455768	GLORIA SALCEDO MENDIVIL	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN-Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnético- Número de cédula no registrado en la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil
15	6275180	JAIRO DE JESUS RENDON GIL	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
16	73089870	JOSE IGNACIO BABILONIA MURIELES	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
17	14567816	LUIS FERNANDO BLANDO ALVAREZ	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
18	45438433	MAGALIS DEL SOCORRO LEDESMA DE AVILA	Número de cédula no registrado en la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil
19	21545127	MARIA FABIOLA AGUDELO DE CASTAÑEDA	Rechazado por cruce con CCF's

"Por medio de la cual se aclaran la Resolución 102 del 9 de Marzo de 2009 por la cual se aceptaron unos recursos de reposición"

No.	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DESVIRTUADO
20	91426750	MARIO PONTON GARCIA	Rechazado por cruce con CCF's
21	25844424	MIYURIS DEL CARMEN ESPITALETA PAYARES	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
22	45508473	NELIZ MADERO RAMIREZ	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnético
23	45449897	NORA MARTINEZ ALVAREZ	Número de cédula no registrado en la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil
24	33135733	NORMA ESTER PADILLA VERGARA	Número de cédula no registrado en la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil
25	45754953	NUBIA PATRICIA TERAN CABARCAS	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
26	63463625	OLGA LUCIA CAMARGO	Rechazado por cruce con CCF's
27	45467083	PALMIRA ROSA ALVAREZ GARCIA	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
28	45550563	ROSA MARIA HERRERA PEREZ	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
29	45755713	RUBY BLANCO PERTUZ	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnético
30	20659838	TERESA ACOSTA ACUÑA	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnético
31	45592416	YASMETH MARIA OSPINO TORRIJO	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnético
32	45473080	ZULA DEL CARMEN	El Proyecto postulante capturado no corresponde al proyecto que obtuvo concepto de viabilización

ARTICULO SEGUNDO. En lo no aclarado, la Resolución citada en los artículos anteriores del presente acto administrativo, continúan vigentes y debe dársele estricto cumplimiento en lo allí decidido.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese personalmente a los interesados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Código Contencioso Administrativo, a través de las Cajas de Compensación Familiar en donde se postularon, en atención a la obligación contenida en el numeral 3.13. "Recepción y solución de reclamaciones en preselección y en asignaciones (...)" del contrato de encargo de gestión suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda y CAVIS UT; indicando que contra ella no procede recurso alguno y en consecuencia queda agotada la vía gubernativa.

Dada en Bogotá, D.C., a los días del mes de

"Por medio de la cual se aclaran la Resolución 102 del 9 de Marzo de 2009 por la cual se aceptaron unos recursos de reposición"

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ ANGELA MARTINEZ BRAVO
Directora Ejecutiva del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: María Elena Chacón
Revisó: Ricardo Ramírez
Fecha: 21-07-09